

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: NOMBRAMIENTO CAMILA BENAVIDES VIDELA.

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 00098/2026

DOÑIHUE, VIERNES, 9 DE ENERO DE 2026

VISTO:

- Municipal;
- 1.- La ley N°19.378, que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud
 - 2.- El D.F.L. N°1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades;
 - 3.- Lo dispuesto por la Contraloría General de la República a través de Resolución N°323 de fecha 23 de mayo de 2013; Resolución N°178 de fecha 16 de abril de 2014, Circular N°15700 del 16 de marzo de 2012 de la Contraloría General de la República.
 - 4.- Decreto Alcaldicio N.º 02677, de fecha 09 de diciembre del año 2024, que declara a don Boris Acuña González como Alcalde de la I. Municipalidad de Doñihue.
 - 5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.
 - 6.- Dictamen E228121/2022 de Contraloría Regional de la República, determinación del nivel de funcionario de atención primaria de salud con contrato de reemplazo.

CONSIDERANDO:

- 1.- Orden de Nombramiento N°355, de fecha 23.12.2025, emitido por Director del DESAM Doñihue, Dr. Fernando Zamorano Peralta, donde indica fecha de inicio 18.12.2025 y término 31.12.2025 para nombramiento de doña Camila Benavides Videla, Enfermera para establecimientos de Salud Doñihue.
- 2.- Uso de Régimen transitorio de Post Natal Parental de fecha 18.12.2025 al 11.03.2025 por 84 días, presentada por doña Marina Virginia Vidal Farfán, Enfermera para CESFAM Doñihue.
- 3.- Revisado el registro de deudores de pensión de alimentos, se deja constancia que no registra inscripciones vigentes, según comprobante de no deuda de alimentos de fecha 23/12/2025 Folio: 700054920099.
- 4.- La necesidad de nombrar personal para el correcto y normal funcionamiento de los establecimientos de salud de la comuna de Doñihue, con el objetivo de dar cumplimiento a metas, Convenio Programa suscritos con el Servicio de Salud O'Higgins y buen funcionamiento del servicio.

DECRETO

1.- NÓMBRASE a la persona individualizada a continuación, para servir el siguiente cargo:

ESTABLECIMIENTO	Establecimientos de Salud Doñihue
NOMBRE	CAMILA BENAVIDES VIDELA
RUT	
CARGO	ENFERMERA
JORNADA SEMANAL	44 Horas, de lunes a jueves de 08:00 a 17:30, viernes de 08:00 a 14:00 hrs.
CALIDAD	REEMPLAZO
NIVEL	14
CATEGORÍA	B
DESDE	18.12.2025
HASTA	31.12.2025
SUELDO BASE	\$ 398.678.-
ASIG. ATEN. PRIMARIA	\$ 398.678.-
ASIG. MOVILIZACIÓN	\$ 12.870.-

2.- PÁGASE la remuneración correspondiente, con cargo al presupuesto del DESAM municipal Doñihue y/o convenios suscritos con el Servicio de Salud O'Higgins, insertos en el Presupuesto vigente del Departamento de Salud Municipal Doñihue, de acuerdo al reajuste aprobado para el año 2025.



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



EDINSON TORO ROJAS
Alcalde (S)

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
NOMB.CAMILA BENAVIDES V.	Digital	Ver		

ETR/WCC/JFZ/JMS/JCS

DISTRIBUCIÓN:

MAITER PEREZ ACUÑA - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES
LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
CLAUDIA ANDREA OLEA ABAITÚA - PROFESIONAL DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
YASNA DEL CARMEN BERNAL CANTILLANA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
MARÍA ANGÉLICA ZÚÑIGA BRAVO - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
NICOLE PLAZA VENEGAS - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
KATHERINE DE LOURDES AYALA ROJAS - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
JESSICA MANZOR SILVA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
JOCELYN BERNARDITA CABRERA SOTO - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
JORGE FERNANDO ZAMORANO PERALTA - DIRECTOR DESAM (REEMPLAZANTE) DEPARTAMENTO DE SALUD



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21461637&hash=9f978>